



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/17/Add.3
13 de febrero de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 21 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

Adendo

INFORME SUMARIO DEL CURSO PRÁCTICO SOBRE BOSQUES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA CELEBRADO EN ACCRA, DEL 28 AL 30 DE ENERO DE 2002

Nota del Secretario Ejecutivo

1. Un curso práctico sobre bosques y diversidad biológica organizado conjuntamente por las Secretarías del Convenio sobre la diversidad biológica y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), se celebró en Accra, Ghana del 28 al 30 de enero de 2002. El objetivo del curso práctico fue:

a) Compartir experiencias y facilitar las sinergias entre los elementos propuestos de un programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal del Convenio sobre la diversidad biológica, según figura en el anexo a la recomendación VII/6 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), y el programa de trabajo plurianual y plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; y

b) Considerar modos y maneras de integrar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal en las diversas políticas nacionales que van más allá de los sectores de conservación y de bosques.

2. Actuó de anfitrión del curso práctico el Gobierno de Ghana, con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos. Asistieron al curso práctico 43 expertos de Argentina, China, Comunidad Europea, Costa Rica, Dinamarca, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Japón, Madagascar, Malasia, Países Bajos, Perú, Polonia y Portugal; dos representantes de las

* UNEP/CBD/COP/6/1 y Corr.1/Rev.1.

/...

comunidades indígenas; representantes de órganos miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF), incluido el Convenio sobre la diversidad biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), el Banco Mundial, la Organización Internacional de las maderas tropicales (ITTO); la Unión internacional de organizaciones de investigación sobre bosques (IUFRO) y Greenpeace International. Uno de los copresidentes del Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica forestal y dos miembros de la Mesa del OSACTT participaron también en el curso práctico.

3. El curso práctico reconoció que la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal constituyen una parte integral y esencial de la ordenación forestal sostenible y de que los actuales esfuerzos para lograr la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los bosques son inadecuados, al mismo tiempo que se está perdiendo la diversidad biológica forestal. Tanto el Convenio sobre la diversidad biológica como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tienen funciones importantes y complementarias para estudiar este problema. El curso práctico hizo hincapié en que la colaboración entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Convenio sobre la diversidad biológica pueden intensificar su capacidad de apoyo y orientar en cuanto a medidas inmediatas y eficaces de los gobiernos y de otros órganos. Tal colaboración facilitará también la integración de los aspectos de la diversidad biológica forestal en los programas de desarrollo nacionales que serán vitales para la aplicación eficaz del Convenio sobre la diversidad biológica.

4. El curso práctico determinó una base común de colaboración y algunas medidas inmediatas que mejorarían en gran medida la colaboración entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques. En el informe del curso práctico se presenta un propuesta de colaboración, de la que dispondrá la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a título de documento de información (UNEP/CBD/COP/6/INF/7).

5. El curso práctico recomendó entre otras cosas que:

a) el Convenio sobre la diversidad biológica y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques aprueben la base de la colaboración eficaz entre ellos, según lo indicado en el informe del curso práctico;

b) el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Convenio sobre la Diversidad Biológica lancen un proyecto de colaboración sobre bosques y diversidad biológica preparando medidas de colaboración cuyo blanco sean particularmente los siguientes temas:

- i) desarrollo ulterior e integración de los conceptos del enfoque por ecosistemas y de la ordenación forestal sostenible,
- ii) impactos intersectoriales en la diversidad biológica forestal,
- iii) zonas forestales protegidas, y
- iv) facilitar la integración a nivel nacional, especialmente los programas nacionales sobre bosques y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

6. En el informe del curso práctico se presentan los detalles propuestos de estos temas de colaboración.
